



RESOLUCIÓN Nº 091 - 2017 /

PUCHUNCAVÍ, 04 de agosto del 2017

VISTOS:

1. El expediente acogido al artículo 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, reingresado a esta D.O.M. bajo el N°4630 de fecha 01.08.2017 por don **GUILLERMO EDUARDO HERRERA SEPÚLVEDA C.I.** [REDACTED], patrocinado por el arquitecto don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO C.I.** [REDACTED]
2. Carta solicitud de Modificación de deslindes dirigida a don Eduardo Alfonso Ortiz Silva Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, suscrita por don Guillermo Eduardo Herrera Sepúlveda.
3. Escritura caratulada "Rectificación de deslinde Guillermo Eduardo Herrera Sepúlveda y otros", de fecha 29 de septiembre del año 2014, suscrita ante don Marcelo Razón Sánchez, Notario Público Titular de Quintero – Puchuncaví, por don Ruperto del Carmen Aros Ramírez, don Wilfredo Reinaldo Aros Ramírez, doña Adriana del Rosario Aros Ramírez, doña Ana Luisa Aros Ramírez, don Juan Manuel Aros Ramírez, María Félix del Carmen Vera Figueroa, doña Jessica del Rosario Aros Vera, doña Helga Verónica Aros Vera y don José Ricardo Aros Vera.
4. Plano V-6-5905 S.R. de Ministerio de Bienes Nacionales que individualiza la propiedad colindante al Este (oriente) con la propiedad objeto de la Modificación de deslindes.
5. Resolución N°115/2015 de fecha 23.11.2015 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
6. Resolución N°005/2013 de fecha 17.01.2013 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
7. Certificado de Informes previos N°1138 de fecha 15.06.2012 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
8. Ord. N°570 de fecha 05.12.2006, de Jefe Provincial de Vialidad, región de Valparaíso, correspondiente al acta de entrega de línea de cierre entre Vialidad y la propiedad particular rol de avalúo 150-015 de la Comuna de Puchuncaví.
9. El art. 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 –DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.



10. El cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92) y sus modificaciones, en la Modificación al Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso aprobada por Resolución N°31/4-35 de fecha 01.08.1996 de Intendente Regional, y en la circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 –DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
11. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, la incorporación de dimensiones de deslindes y de superficie total, al predio identificado como PREDIO LA CRUZ, rol de avalúo 115-015 de esta Comuna, al amparo de lo establecido en el artículo 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de conformidad al procedimiento establecido en la Circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 – DDU 271 MINVU modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
- b) **ESTABLECER**, que las gestiones aprobadas mediante la Resolución N°115/2015 de fecha 23.11.2015 y la Resolución N°005-2013 de fecha 17.01.2013, ambas de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, se mantienen plenamente vigentes.

EAOS/KAVB



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS